

"Por el cual se reduce el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de Inversión con Recursos propios para la Vigencia fiscal 2018".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, "CORPONARIÑO", EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 99 DE 1993 EN SU ARTICULO 27 SOBRE SUS FUNCIONES Y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo No. 002 del 21 de mayo de 2009 por medio del cual se modifican los estatutos de la Corporación aprobados mediante Resolución No. 1486 del 4 de diciembre de 1995, establece que es función del Consejo Directivo Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos y sus correspondientes modificaciones.

Que mediante Acuerdo No. 019 del 11 de diciembre de 1998 el Consejo Directivo aprobó el Reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de "CORPONARIÑO", modificado mediante Acuerdo No.026 del 27 de septiembre de 2010 publicado en la edición del Diario Oficial No.47.890 del 11 de noviembre de 2.010 y Modificado mediante Acuerdo No.012 del 10 de octubre de 2012.

Que mediante Acuerdo No. 016 del 30 de noviembre de 2017 el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos con Recursos Propios para la Vigencia Fiscal del año 2018, programando entre otros el Rubro 0301020801 Recurso 20 **TASA RETRIBUTIVA Y COMPENSATORIA** con Apropriación de **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN MIL MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$3.141.126.163)** y en el Presupuesto de Gastos entre otros el rubro 3 - 32 Recurso 20 denominado **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE DESCONTAMINACIÓN EN CORRIENTES HÍDRICAS SUPERFICIALES PRIORIZADAS** por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$2.411.067.975).**

Que mediante memorando No. 1997 del 13 de diciembre de 2018 el cual forma parte integral de presente acuerdo el Ingeniero Hernan Modesto Rivas Escobar - Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental, solicita y sustenta de forma detallada una reducción al Presupuesto de Ingresos y Rentas y Gastos de Inversión de CORPONARIÑO para la vigencia fiscal 2018 por valor de **MIL VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.024.334.670)**

Que mediante solicitud de modificación de la meta PAI Porcentaje de cofinanciación y seguimiento a la ejecución de proyectos de descontaminación en el marco de los PORH adoptados y/o proyectos priorizados por la corporación (PAI PTAR) meta 100% de Cofinanciación, del proyecto No 178 Implementación de Acciones de Descontaminación en Corrientes Hídricas Superficiales Priorizadas y Monitoreo de la Calidad del Agua que es financiada con los recursos objeto de reducción y que para el presente acuerdo se anexa el Concepto Técnico emitido por la oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico, además una vez analizado el recaudo de los ingresos y la proyección de lo que resta de la vigencia, se determino que no alcanzará las metas fijadas en el presupuesto inicial.

Que el día 13 de diciembre se expide el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1251 por **MIL VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO**

Que mediante Memorando No. 462 del 13 de diciembre del 2018, el cual hace parte integral del presente acuerdo el Doctor Carlos Fernando Cadena Acosta - Jefe de la Oficina de Planeación y Dirección Estratégica emite concepto favorable de viabilidad para efectuar la Reducción del Presupuesto de inversión con recursos propios de la entidad para la vigencia fiscal 2018.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO -. Reducir el Presupuesto de Rentas e Ingresos con Recursos Administrados por la Entidad de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" para la vigencia 2018 en **MIL VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS** (\$1.024.334.670), conforme a la parte motiva del presente acuerdo según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
3216 - 03	INGRESOS PROPIOS			1,024,334,670
3216 - 0301	A. INGRESOS CORRIENTES		1,024,334,670	
3216 - 0301020801 - 20	TASA RETRIBUTIVA Y COMPENSATORIA	1,024,334,670		

ARTÍCULO SEGUNDO-. Reducir el Presupuesto de Gastos de Inversión con Recursos Administrados por la Entidad de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" para la vigencia 2018 en la suma de **MIL VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS** (\$1.024.334.670), como se discrimina a continuación.

PRESUPUESTO DE GASTOS

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
3 -	C. INVERSION			1,024,334,670
3 - 3	GESTION DEL RECURSO HIDRICO		1,024,334,670	
3 - 3 2-20	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE DESCONTAMINACIÓN EN CORRIENTES HÍDRICAS SUPERFICIALES PRIORIZADAS	1,024,334,670		

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

San Juan de Pasto,

18 DIC 2018

JHON ALEXANDER MAYA
PRESIDENTE


TATIANA VILLAREAL ENRIQUEZ
SECRETARIA

Proyectó: Jimena Bolaños M.
Yuli Recalde
Revisó: Hernán Modesto Rivas E.
Carlos Cadena

18 DIC 2018